



DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 378/2022.

“POR LA CUAL SE SUSPENDE LA ATENCIÓN AL USUARIO Y TODOS LOS PLAZOS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL”.-----

VISTO:

El Memorandum DINAPI/DI N° 128/2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, de la Dirección de Informática, en la cual informa sobre cortes en la red informático que han afectado a todos los servicios digitales brindada a los usuarios internos y externos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la ley N ° 4798/2012, en su artículo 10, funciones del Director Nacional, inciso b) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI);” i) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI);” “k) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).”-----

Que, por Memorandum DINAPI/DI N° 128/2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, la Dirección de Informática informa que a partir de las 09:00 horas se han detectado cortes en la red informática desde los proveedores de internet, hecho que afecta a todos los servicios digitales brindados a los usuarios internos y externos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.-----

Que, se hace necesario subsanar las configuraciones del dispositivo de red central de la Institución, y en consecuencia disponer la suspensión de todos los plazos procesales de expedientes tramitados ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.-----

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z. como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones;-----



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py



DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 378/2022.

“POR LA CUAL SE SUSPENDE LA ATENCIÓN AL USUARIO Y TODOS LOS PLAZOS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL”.-----

...//...

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

- Art. 1º.** **SUSPENDER**, la atención al usuario y todos los plazos, en los expedientes tramitados ante las dependencias de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, el día 16 de septiembre de 2022.-----
- Art. 2º.** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

www.dinapi.gov.py